REF: MEMORANDUM DUOC N° 484/2021 SOLICITUD DE AMPLIACION DE VIGENCIA DE CONTRATO.----------

DICTAMEN A.J. Nº 1405 /21

Asunción, 30 de diciembre de 2.021.-

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE ASESORIA JURIDICA:

Con relación al expediente de referencia, cumplo en informar que el ***Abg. Mauro Benítez,*** *Director de la Unidad Operativa de Contrataciones, solicitó a esta Dirección su parecer jurídico con relación a la ampliación de vigencia del contrato abierto N° 18/2020 suscripto con la firma CONSERMAR de Mariela Molas ID 386.301 y del contrato abierto N° 13/2021 suscripto con la firma RV SERVICE de Rodolfo Villalba ID N° 398.390*

Se adjuntan los siguientes documentos:

- *Proforma de resolución y contrato*
- *Copia del contrato N° 13/2021 y N° 18/2020 y sus adendas*

ANALISIS LEGAL Y CONCLUSION

Al respecto la **Ley Nº 2.051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS establece:**
Artículo 63.- CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS...Cualquier modificación a los contratos deberá formalizarse por escrito por parte de las contratantes y los instrumentos legales respectivos serán suscritos por el funcionario o empleado público que lo haya hecho en el contrato original o quien lo sustituya o esté facultado para ello.

Del mismo modo, la ***"RESOLUCIÓN DNCP N° 4576/2020 POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA APLICACIÓN DE LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03"****, dice:*

Artículo 9º. Modificaciones Contractuales Las modificaciones a ser introducidas a los Contratos Abiertos con posterioridad a su suscripción se regirán por las disposiciones contenidas en los Artículos 62 y 63 de la Ley 2051/03, atendiendo a las siguientes reglas: ...d) Toda vez que las cantidades o montos mínimos del contrato no hayan sido ejecutados al tiempo de la vigencia originalmente pactada, la contratante podrá ampliar el plazo de vigencia como máximo ***hasta el siguiente ejercicio fiscal****, a fin de completar la ejecución de las cantidades mínimas o montos mínimos. En caso de que el proveedor o contratista no acepte la prórroga, el mismo no tendrá derecho a reclamar la ejecución de las cantidades o montos mínimos previstos.*

Ministerio del Interior
Dirección Jurídica

Por tanto, una vez analizado estos autos y a la luz de las normativas citadas precedentemente, esta Asesoría Jurídica no tiene reparos legales que oponer debiendo proseguirse con los trámites de rigor para la formalización de la Resolución y contratos respectivamente.

Es mi dictamen.-

Abg. Edgar E. Núñez F.
Director Interino
Direc. Asuntos Legales Internos

Asunción, 30 de diciembre de 2.021.

CONFORME AL DICTAMEN REMITIR A LA SECRETARIA GENERAL, A SUS EFECTOS.

Recibi
30/12/21 - 10:40 Hs.

Abg. Feliciano Almirón Méndez
Director General
Dirección General de Asesoría Jurídica
Ministerio del Interior

Memorándum DGAF/DA N° 951/2021

Para : CP Victoriano Benítez, Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

De : Abog. Leticia Vera, Directora Interina
Dirección de Administración

Fecha : 21/12/2021

Referencia : Memorándum DCyPB N° 378/2021

Me dirijo a Usted, para informar y poner a su consideración, el pedido elaborado por el Departamento de Control y Provisión de Bienes donde solicita la ampliación de vigencia del Contrato con Consermar con ID N° ~~368301~~. Y el Contrato con Rv Servi con ID N° 398390, salvo otro parecer. 386301
Se adjunta memorándum de referencia.

Atentamente.

Presentado en D.G.A. y F. (4481)
Fecha 21/12/2021
Siendo las 1215 Hs.
Recibido por

21/12/2021
A: Dirección de la U.O.C.
Para los trámites pertinentes.

C.P. Victoriano Benítez
Director General
de Administración y Finanzas
Ministerio del Interior

Misión: "Somos un Organismo del Estado encargado de la creación y aplicación de políticas públicas que garanticen la seguridad ciudadana y la gobernabilidad democrática, contribuyendo al desarrollo del país y el bienestar de la población, con enfoque de derechos humanos".

DCyPB Nº: 378/2021

MEMORANDO

A: Abg. Leticia Vera, Director
Dirección de Administración

DE: Ing. Com. Rubén Martínez, Jefe Interino
Departamento de Control y Provisión de Bienes

TEMA: Ampliaciones de Vigencias de Contratos.

FECHA: **15/12/2021**

Atendiendo los Contrato Abierto celebrado entre el Ministerio del Interior y los proveedores en el marco de las diferentes contrataciones, se solicita realizar las gestiones pertinentes para las ampliaciones de la vigencia de los mencionados contratos, conforme al siguiente cuadro:

ID	Proveedor	Descripción del llamado	Fin de vigencia de contrato	Monto del Contrato	Saldo del Contrato
~~368.301~~ 386.361	CONSERMAR	Servicio de Descontaminación, Desinfección y Detoxificación para oficinas del Ministerio del Interior	31/12/2021	60.000.000	45.266.226
398.390	RV Service	Mantenimiento y reparación de impresoras y fotocopiadoras	31/12/2021	108.000.000	108.000.000
377.374	E - MAGE S.A.	Servicio de Microgilmación de Documentos para Archivo de Secretaria General del MDI-Plurianual	16/12/2021	500.000.000	223.670.000

Lo solicitado radica en la necesidad de contar la vigencia de los contratos, los cuales se encuentran próximo a fenecer y los mismos cuentan con saldos suficiente de manera a dar cursos favorables a las necesidades de la Institución.

Atentamente.

A (000)